

**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2014.

"ACUERDO: 3.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE "C" CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y UN ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (PRECIO) CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA SUMINISTRO DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (A) HABITUAL PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".-

OBJETO: "ACUERDO MARCO PARA SELECCIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO PARA SUMINISTRO DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (A) HABITUAL PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO".

UNIDAD GESTORA: SERVICIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO/TIPO DE LICITACIÓN: 136.922,03 EUROS DE PRINCIPAL, MÁS 28.753,63 EUROS DE I.V.A. (165.675.66 EUROS EN TOTAL).

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: UN (1) AÑO.

ANUNCIO CONVOCATORIA B.O.P. DE TOLEDO: 11 DE ABRIL DE 2014.

FIN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28 DE ABRIL DE 2014, A LAS 14:00 HORAS.

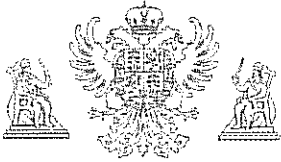
PROPOSICIONES FORMULADAS: Las que se relacionan a continuación:

- **Plica número 1, con el número 12.929 DEL Registro General, que suscribe la empresa "SOLRED, S.A.".-**
- **Plica número 2, con el número 13.275 del Registro General, que suscribe la empresa "CEPSA CARD, S.A.".-**

Los asistentes toman conocimiento tanto del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 2 de mayo de 2014 -relativa al examen y calificación de la documentación general acreditativa de la "capacidad para contratar"- como de la diligencia expedida por el Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 7 de mayo en curso; poniéndose de manifiesto que los dos (2) licitadores se encuentran, en principio, admitidos en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre "C" al existir un único criterio de adjudicación (precio) de cuya documentación se unen fotocopias debidamente diligenciadas como parte integrante del presente Acta.

Visto todo lo anterior, la JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA remitir los sobres "C" a la Unidad Gestora del Servicio de Obras e Infraestructuras a fin de que por la misma se proceda a elaborar el correspondiente informe de valoración de estos criterios y, en consecuencia, se elabore el oportuno informe sobre la puntuación final obtenida por los licitadores. Todo ello conducente a que por



**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

parte de esta Junta de Contratación se formule, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva a la proposición más ventajosa.

**CERTIFICO Y PASE A LA UNIDAD GESTORA DEL SERVICIO DE OBRAS E
INFRAESTRUCTURAS, CON LA SALVEDAD DEL ART. 206 DEL REGLAMENTO DE
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES
LOCALES,**

LA VOCAL-SECRETARIA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo. Julia Gómez Díaz.-



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de original

09 MAY 2014

Pliego
EL SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO,
[Handwritten signature]



PROPOSICIÓN ECONOMICA

Fdo: Jerónimo Martínez García

D. Orlando Turpín Gómez, mayor de edad, vecino de Madrid, con domicilio en c/Méndez Álvaro , nº44, C.P 28045, titular del DNI nº29040770G expedido con fecha 31 de mayo de 2012, en representación de SOLRED S.A., con domicilio en Madrid, c/Méndez Álvaro , nº44, C.P 28045 (conforme acredita con poder bastanteado) enterado del PROCEDIMIENTO ABIERTO para adjudicar, "SUMINISTRO DE GASÓLEO DE AUTOMOCIÓN (A) HABITUAL PARA LOS VEHÍCULOS A MOTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO", se compromete a realizarlo con estricta sujeción al presente Pliego de Cláusulas Administrativas y conforme a la documentación que acompaña la oferta (referencias técnicas), en las siguientes condiciones económicas:

4,5% BAJA sobre PRECIO/LITRO DE VENTA AL PUBLICO cada día de repostaje.

Madrid, a 23 de abril de 2014

[Handwritten signature]
SOLRED
C/ Méndez Álvaro, 44
28045 - MADRID
Tel.: 902.136.137 - CIF: A-79707345

Orlando Turpín Gómez

EXCMO. SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.



SOLRED, S.A.

C/ Méndez Álvaro, 44. 28045 Madrid. repsol.com.



DELEGACIÓN: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de original

0-9 MAY 2014

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

Fdo.: Jerónimo Martínez García

D. LUIS IGNACIO FERNANDEZ INIESTO, con D.N.I. 52082459V, en nombre de CEPSA CARD, S.A., con C.I.F. núm. A80349590 y domicilio fiscal en Madrid, Avenida del Partenón, núm. 12 cuya representación acredita en calidad de Director General, concededor de los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del Acuerdo Marco relativo a la selección de estaciones de servicio al objeto de suministro de gasóleo de automoción (A) habitual para los vehículos a motor del Excmo. Ayuntamiento de Toledo mediante procedimiento Abierto, se compromete a ejecutarlo, mediante la Tarjeta CEPSA STAR, cuyas Condiciones Generales de Utilización se adjuntan en Anexo 1, y que serán de aplicación en lo que no se opongan a lo establecido en los citados Pliegos y en lo expuesto en la siguiente oferta:

PRECIOS: Precio de venta al público en la Estación de Servicio en el momento del suministro.

DESCUENTOS: Sobre los carburantes (Gasolina Sin Plomo 95, Gasolina Optima 95, Gasolina Optima 98, Diesel Star y Diesel Optima), se aplicará un descuento del 3,6 % (tres coma seis por ciento) aplicado en cada operación, en cualquier Estación de Servicio de la Red CEPSA en España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla).

En el precio ofertado se considera y acepta como incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido y cualquier otro tributo o gasto que se derive de la ejecución del contrato.

FACTURACION Y COBRO: CEPSA CARD, S.A. remitirá mensualmente una factura comprensiva de las operaciones efectuadas por medio de la Tarjeta CEPSA STAR desde el cierre de la facturación anterior, reservándose el derecho de modificar el período de facturación, previa comunicación escrita.

El detalle de las operaciones facturadas podrá facilitarse en soporte magnético, susceptible de ser procesado en posteriores tratamientos informáticos.

SISTEMA DE SUMINISTRO:

- 1 Se ofrece el sistema de suministro mediante el uso de tarjeta de banda magnética.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento es reproducción exacta de su original.

09 MAY 2014

EL MINISTRO GENERAL DE GOBIERNO,
[Handwritten signature]

Edo.: Jerónimo Martínez García

- 2 La tarjeta de banda magnética ofertada es la Tarjeta CEPSA STAR, cuyas Condiciones Generales de Utilización se adjuntan en el Anexo 1, y que serán de aplicación en lo que no se opongan a lo establecido en los Pliegos de Condiciones y en lo expuesto en la presente oferta.
- 3 Las Tarjetas de banda magnética son utilizables en todas las Estaciones de Servicio de la Red CEPSA, en España (excepto Canarias), Portugal, Andorra y Gibraltar, no siendo posible limitar selectivamente a alguna de las Estaciones de Servicio o parte de dicha Red.
- 4 El folleto publicitario adjunto muestra un ejemplo de ticket o comprobante de compra, extracto de operaciones y factura, cuando es utilizada la tarjeta.

OTROS SERVICIOS: La Tarjeta CEPSA STAR le ofrece:

Información detallada.
Control y gestión sobre gastos por vehículo y departamentos.
Seguridad.
Información adicional de consumo.

Madrid, a veintitrés de abril de dos mil catorce.